



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 8 Ext. Extraordinaria de 21 de agosto de 1997

Consejo de Estado

Acuerdo No.2662  
Acuerdo No.2663  
Acuerdo No.2664  
Acuerdo No.2665  
Acuerdo No.2666  
Acuerdo No.2667  
Acuerdo No.2668  
Acuerdo No.2669  
Acuerdo No.2670  
Acuerdo No.2671  
Acuerdo No.2672  
Acuerdo No.2673  
Acuerdo No.2674  
Acuerdo No.2675

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1997

AÑO XCV

SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: Ministerio de Justicia, Calle O No. 16 entre 23 y 25, Plaza,  
Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 20

Número 8 — Precio \$ 0.05

Página 27

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2662

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase al Teniente Coronel

WILFREDO FERNANDEZ-VEGA ROA

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en la dirección y ejecución del trabajo operativo contra planes y actividades del enemigo.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2663

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase al Teniente Coronel

VIRGILIO LORA QUESADA

en reconocimiento a la acertada dirección y organización de importantes tareas que contribuyen a la neutralización de la actividad enemiga.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2664

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los Tenientes Coroneles  
JUAN C. MARTINEZ TRIANA  
JOSE A. FERNANDEZ PEREZ

en reconocimiento a los positivos resultados alcanzados en sus respectivas esferas de trabajo.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2665

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase al Sub-Oficial

JUAN C. FERNANDEZ PEÑATE

en reconocimiento a su destacada actitud en el rescate del cuerpo de un menor que yacía en el fondo de un pozo de 50 metros de profundidad, acción que realizó en difíciles condiciones debido a la estrechez y malas condiciones del lugar.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2666

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Segunda Clase a los Sub-Oficiales

**FRANK RIVERA ARTILES  
PEDRO PINO ROBAINA**

en reconocimiento a su destacada participación en la extinción del incendio de grandes proporciones ocurrido en la Fábrica de Calzado "Humberto Lamothé" de la ciudad de Matanzas.

**SEGUNDO:** El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 2667**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "FELIX VARELA" de Primer Grado al destacado intelectual latinoamericano

**AUGUSTO ROA BASTOS**

en reconocimiento a su extensa obra literaria y por su contribución al enriquecimiento de la cultura universal.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 2668**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Señor

**GIV von KÖERBER**

Presidente de la ONG El Salvador Hilfe, en reconocimiento a sus múltiples muestras de amistad y solidaridad con Cuba y su Revolución y por su gestión personal para el envío a nuestro país, desde Alemania, en reiteradas ocasiones, de donativos y ayuda material para nuestro pueblo, especialmente para el sector de la salud.

**SEGUNDO:** El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 2669**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "MARIANA GRAJALES" a la compañera

**ESTHER M. MONTES DE OCA DOMINGUEZ**

en reconocimiento a su dedicación por más de 40 años a la formación de las nuevas generaciones y por su destacada trayectoria política y social.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a la compañera condecorada, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 2670**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros

Cap. Navío **JUAN DE D. VIÑA SOSA**

Coronel **ARMANDO V. MARTINEZ ALVAREZ**

Tte. Cor. **JOSE M. ACOSTA ENRIQUE**

Tte. Cor. **ALBERTO DELGADO SAROZA**

en reconocimiento a los positivos resultados alcanzados en las diferentes misiones y responsabilidades encomendadas en su larga y meritoria trayectoria militar.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 2671**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" a los compañeros

1er. Tte. **LUIS M. VARGAS LEDEA**

1er. S. O. **FRANCISCO RIVERA ESTEVEZ**

Soldado **REYNOLD ARBOLAY MEJIAS**

Soldado **GUILLERMO DURANOÑA ARIAS**

en reconocimiento a su destacada y valiente actitud en el cumplimiento de sus deberes militares, decisiva para el mantenimiento del orden y disminuir las graves consecuencias del lamentable accidente ocurrido el pasado mes de febrero en una Unidad de Artillería de las FAR que provocó la explosión de varios proyectiles radioactivos.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 2672**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los compañeros

JOAO M. GONCALVES LOURENCO  
JOAO GONCALVES  
APOLINARIO J. CORREIRA  
VICTOR NATANIEL NARCISO  
ROBERTO DE ALMEIDA  
PEDRO MUTINDE  
JOANA LINA CRISTIANO  
MONTEIRO M. DE ALCANTARA DA FONSECA  
EDUARDO SEVERINO DE MORAIS  
LOPO F. FERREIRA DO NASCIMENTO  
ANTONIO DE J. DA FONSECA GOIS  
FERNANDO J. DE FRANCA DIAS VAN DUMEN

prestigiosas personalidades políticas y dirigentes de instituciones gubernamentales de la República de Angola, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de los lazos de amistad existentes entre ambos países y por sus reiteradas muestras de solidaridad con nuestro pueblo.

**SEGUNDO:** El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 2673**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al compañero

GERVASIO PUERTA GARCIA  
Presidente de la Asociación de Ex-Presos y Represaliados Políticos de España, en reconocimiento a sus permanentes

muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano y su Revolución.

**SEGUNDO:** El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, adoptó el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 2674**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "MARIANA GRAJALES" a la compañera

**MARGOT MACHADO PADRON**

en reconocimiento a su destacada participación en la lucha contra la dictadura batistiana y a su ejemplar trayectoria laboral, política y social.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a la compañera condecorada, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 37 Aniversario de la Federación de Mujeres Cubanas.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, adoptó el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 2675**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "ANA BETANCOURT" a las compañeras

**DELIA ECHEVARRIA ACOSTA**  
**HAYDEE ARTEAGA ROJAS**  
**RAFAELA CHACON NARDI**

en reconocimiento a su destacada labor en la enseñanza y desarrollo de la cultura artística, especialmente dedicada a los niños y jóvenes.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a las compañeras condecoradas, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el 37 Aniversario de la Federación de Mujeres Cubanas.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de agosto de 1997.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado